

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**16471** AVANTE SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.  
AVANTE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, S.L.  
BARRACUDA SYSTEMS, S.L.

En el procedimiento demanda 456/09, ejecución 39/10, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de Doña Susana Pérez Alcaraz contra las empresas Avante Soluciones Informáticas, S.L., Avante Innovación y Tecnología, S.L. y Barracuda Systems, S.L. sobre despido se ha dictado resolución de fecha tres de mayo dos mil once, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a al ejecutado Avante Soluciones Informáticas, S.L., Avante Innovación y Tecnología S.L. y Barracuda Systems, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 52844,61 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 3 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110033431-1